

Apostolado

Significa literalmente lo mismo que «misión», ya que en griego, «apóstol» significa «enviado». El apostolado es la acción que realiza el enviado, el apóstol. En este sentido, la Iglesia, toda ella «apostólica», fundada en la fe, el testimonio y la predicación de los Apóstoles, continua la misión recibida de Cristo.



Sin embargo, «apostolado» ha venido a significar no tanto el sentido profundo de la misión como dimensión constitutiva de la Iglesia, sino su aspecto más práctico. Así se habla de medios de apostolado, institutos dedicados al apostolado, el apostolado de los laicos, etc.

Hay que señalar la distinción que durante mucho tiempo se ha hecho entre vida «apostólica» y «contemplativa», la primera dedicada a la evangelización en alguno de sus múltiples aspectos y la segunda dedicada al retiro y la oración. Igualmente significativa es la expresión «apostolado de los laicos», con la cual se indicaba su incorporación a la misión, pero como delegación de la jerarquía. Ahora vemos de una forma más integradora la dimensión activa y contemplativa de la vida cristiana y

entiende la participación de los laicos en la evangelización como tarea que deriva directamente de su bautismo.

Maxím Muñoz, cmf

Publicado en Ciudad Redonda

www.ciudadredonda.org/articulo/apostolado